

CUADERNILLO: CU/JRC/020/2016

EXPEDIENTE: PES/013/2016

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

I: Fórmese y regístrese el cuadernillo con la clave CU/JRC/020/2016 en el libro de

I: Fórmese y regístrese el cuadernillo con la clave **CU/JRC/020/2016** en el libro de gobierno correspondiente; ------

II: Procédase a dar aviso, sin dilación alguna, por la vía más expedita, de la presentación

del medio de impugnación que se promueve a la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, precisando: actores, resolución impugnada, así como hora y fecha exacta de la recepción del documento que se acuerda; -----
III: Procédase a fijar en los estrados de este Tribunal durante un plazo de setenta y dos horas el presente acuerdo con su razón de fijación por la cual se haga publicidad del

IV: Procédase a remitir de inmediato, a la Sala Superior antes mencionada, el escrito original mediante el cual se presenta el **Juicio de Revisión Constitucional Electoral,** así como el Informe Circunstanciado rendido por esta Presidencia y demás documentación correspondiente, en virtud de que el original del expediente



PES/013/2016 fue remitido oportunamente a esa Honorable Sala Superior, en cumplimiento a lo ordenado en los autos del **CU/JRC/019/2016**.------